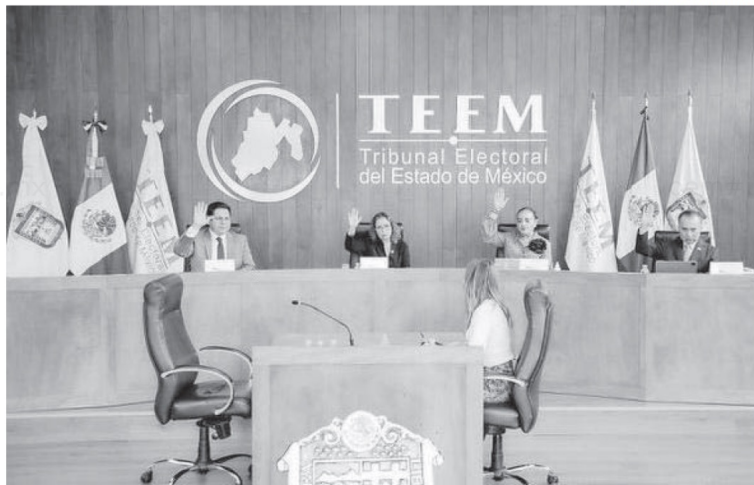


CORTESÍA: @TEEMOFICIAL



JUAN ZEPEDA HERNÁNDEZ

COORDINADOR ESTATAL DE MC

“Nosotros concluimos que de acuerdo a nuestra votación nos corresponde una diputación local más”

El TEEM modificó la asignación de diputaciones, al advertir que debía considerarse la votación válida efectiva

TIENEN CUATRO DÍAS

Partidos impugnarán plurinominales

VIOLETA HUERTA

PRI y PAN acusan sobrerrepresentación de Morena y sus aliados; MC quiere una diputación más

Al menos tres partidos impugnarán la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), a través de la cual se modificó la asignación de diputaciones plurinominales locales, con lo cual, Morena sumaría 36 curules en la siguiente Legislatura, el PVEM 10, el PRI y el PT ocho cada uno, Acción Nacional siete, Movimiento Ciudadano cuatro y el PRD dos.

En entrevistas por separado los representantes de PRI y PAN, Víctor Capilla y Alfonso Bravo, respectivamente, señalaron que impugnarán la sentencia al considerar que Morena y sus aliados están sobrerrepresentados.

En tanto, el coordinador estatal de Movimiento Ciudadano, Juan Zepeda Hernández comentó que ellos también impugnarán, pues consideran que por la votación obtenida deberían tener una diputación más.

En tanto, el PRD analizará si impugna, pero aún no lo ha decidido.

El TEEM modificó la asignación de diputaciones plurinominales locales, al advertir que debía considerarse la votación válida efectiva y no la válida emitida.

De acuerdo con la sentencia, la votación total del pasado 2 de junio fue de ocho millones 393 mil 347 votos; la válida emitida, es decir, sin votos nulos, ni los de candidaturas no registradas, de ocho millones 102 mil 398 y la válida efectiva de siete millones 983 mil 690 sufragios, está última es resultado de restar la votación del partido que no obtuvo el tres por ciento de los votos.

POSTURAS

El representante del PRI ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Víctor Capilla explicó que no están de acuerdo con la fórmula asignada por el TEEM y tienen cuatro días para impugnar.

“Desde luego vamos a impugnar, contamos con un plazo de cuatro días para hacerlo.

El argumento consiste en que no estamos de acuerdo con la manera en que el TEEM aplicó la fórmula de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

“Además que esta decisión incrementa la sobrerrepresentación de Morena en la Legislatura. Estamos ciertos que al impugnar conforme a la Ley, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos dará la razón y se rectificará esta decisión”, señaló.

La decisión de tomar la votación válida efectiva, explicó, requiere un análisis complejo donde se deben delimitar sus alcances en el proceso de asignación de diputaciones de representación proporcional.

Por su lado, el representante del PAN ante el IEEM, Alfonso Bravo Álvarez Malo afirmó que impugnarán porque les parece que la resolución del tribunal local es contraria a derecho

“Si bien la Constitución marca que existe un límite de sobrerrepresentación y subrepresentación, y vivimos en un sistema parlamentario mixto, es decir, que se compone por mayorías y representación proporcional, nosotros consideramos que lo correcto es que tienda a que haya la menor diferencia entre los votos obtenidos y las curules de cada partido en el Congreso”.

Aseguró que lo que resolvió el tribunal estatal se aparta de ese principio, pues los votos del bloque oficial de Morena, Verde y PT valen tres veces más de los que tiene el PAN

Anunció que recurrirán a los tribunales federales y ya preparan el recurso correspondiente.

Por su lado, el coordinador estatal de MC, Juan Zepeda Hernández anunció que impugnarán la sentencia del TEEM, pues consideran que el partido naranja debería tener una diputación más por los votos que obtuvieron.

“Nosotros concluimos que de acuerdo a nuestra votación nos corresponde una diputación local más”, precisó.

El secretario general del PRD, Javier Rivera Escalona señaló que por ahora no tienen previsto impugnar, pero este viernes tienen reunión para designar a su futuro coordinador y aprobar su agenda legislativa; por lo cual podrían tocar el tema.